



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

Nombre: JAVIER NICOLÁS RESTREPO GONZÁLEZ
Cargo: Director Operativo
Entidad: Oficina de Comunicaciones – Gobernación de Antioquia
Fecha: Medellín, 27 de diciembre de 2023
Inicio: 09 de enero de 2020

Condición de la Presentación: Retiro.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Al momento de mi nombramiento, mediante Acta 0019 de enero 08 de 2020, fui designado como ASESOR del despacho, código 105 Grado 01 NUC 2000000006, situación que cambió después del proceso de reestructuración Administrativa de la Gobernación de Antioquia, aprobada por la Honorable Asamblea de Antioquia, en virtud de la cual fui nombrado mediante Acta 521 del 31 de enero de 2021 como DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009 Grado 01 NUC 2000005126. Por decisión del Jefe de la Oficina, doctor Henry Horacio Chaves Parra, la Dirección a mi cargo correspondió a la de INFORMACIÓN Y PRENSA, lo cual fue ratificado mediante RESOLUCIÓN S2023060051192 del 19 de abril de 2023, por la cual “se conforma el Grupo Interno de Trabajo de Información y Prensa”.

Como responsable de esta DIRECCIÓN me ha correspondido atender las solicitudes que se realizan a la Oficina de Comunicaciones desde los medios de comunicación impresos, hablados, televisivos y digitales, para establecer y mantener una relación óptima y facilitar su trabajo en términos de la difusión de la información emitida por la Gobernación de Antioquia, especialmente desde el Despacho del Señor Gobernador.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Igualmente, me correspondió participar en el desarrollo de diferentes estrategias que ayudaran al nivel central y a las entidades descentralizadas, a una mejor planeación y ejecución de los proyectos comunicacionales de la Gobernación de Antioquia; difundir la información sobre la Administración Departamental de forma oportuna, eficaz, y eficiente mediante la elaboración de boletines de prensa, y desarrollar estrategias de relacionamiento con los medios de comunicación y generadores de opinión pública.

Igualmente, hice parte del Comité Editorial del Programa Radial Institucional y me correspondió ser el Supervisor de los contratos 4600013252 y 4600014998 de prestación de Servicios Profesionales por parte del señor Aldemar Echavarría, cuyo objeto ha sido “Apoyo en la investigación, redacción, edición y producción de publicaciones del Departamento de Antioquia”.

3. LOGROS POR ÁREAS

- 5.913 boletines de prensa emitidos por la Dirección.
- 606 Ruedas de Prensa Convocadas y Atendidas.
- 617 visitas a territorio del Señor Gobernador acompañadas.
- 96.576 noticias publicadas en medios sobre la Gobernación de Antioquia.
- Las auditorías realizadas al proceso de Información y Prensa no han tenido observaciones negativas ni anotaciones a mejorar.
- La supervisión de los contratos antes citados se ha cumplido a cabalidad.
- Se acompañó la estructuración y puesta en marcha del programa radial institucional UNIDOS POR ANTIOQUIA.
- Se ha acompañado el proceso de Comunicación Digital con insumos y contenidos desde el territorio.
- Para esta vigencia (2020-2023) se logró el ahorro de \$1.186.938.814.702 (un billón ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho millones ochocientos catorce mil setecientos dos pesos), gracias a la publicación de noticias de forma gratuita.

4. ESTADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

No aplica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

No aplica

B. Bienes Muebles e Inmuebles

No aplica.

6. PLANTA DE PERSONAL

No aplica

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No aplica

8. OBRAS PÚBLICAS

No aplica

9. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

No aplica

10. CONTRATACIÓN:

Durante el período se ha llevado a cabo la supervisión de los contratos 4600013252 y 4600014998

11. REGLAMENTOS Y MANUALES:

No aplica





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

12. CONCEPTO GENERAL:

Durante el período comprendido entre el 09 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, se han llevado a cabo de manera correcta, oportuna y eficaz las tareas antes descritas.

13. FIRMA:

FIRMA

NOMBRE: Javier Nicolás Restrepo González

CC: 71732534

